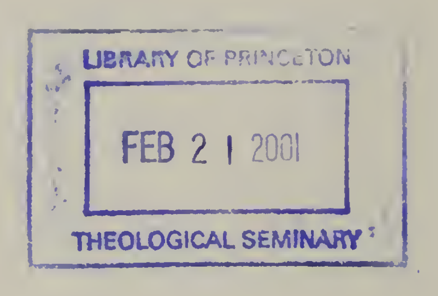
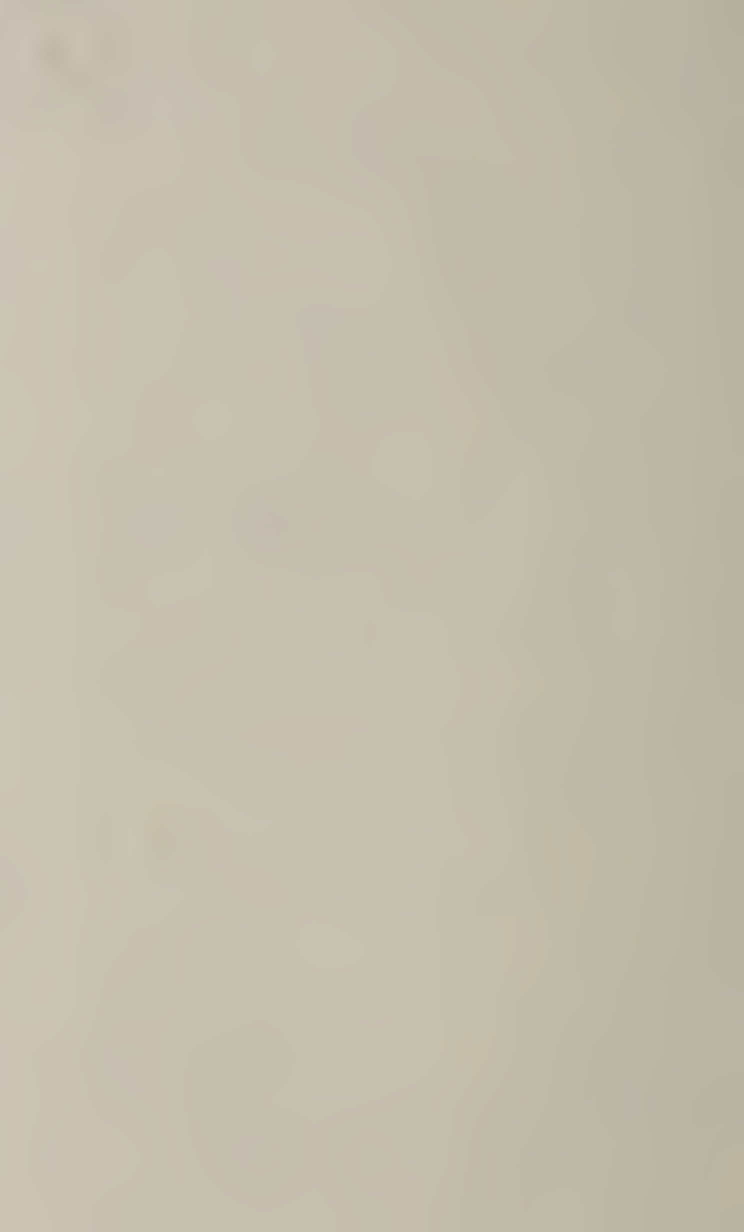






D. JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ ZORRILLA



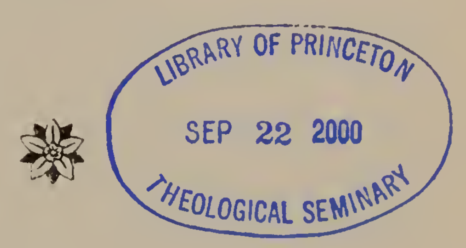
D. JOSÉ SANTIAGO RODRÍGUEZ ZORRILLA. OBISPO DE SANTIAGO, 1752—1832. OBRA ESCRITA POR EL SEÑOR PREBENDADO DON CARLOS SILVA COTAPOS

ESTUDIO CRITICO

POR

MIGUEL RAFAEL URZÚA

PRESBÍTERO



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA EL GLOBO
SAN ISIDRO NÚM. 59
—AÑO DE 1916—





DON JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ ZORRILLA

OBISPO DE SANTIAGO

1752—1832

POR EL PREBENDADO

D. CARLOS SILVA COTAPOS

I

En un interesante volumen de 431 páginas en 4.º, el Sr. Pbdo. D. Carlos Silva Cotapos ha escrito la vida del Iltmo. Sr. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla, último Obispo Colonial de Santiago.

Al emitir un juicio crítico sobre dicho libro, que ha sido leído con verdadero interés por innumerables personas, y que ha dado origen a muy encontradas opiniones, me ha parecido oportuno comenzar por exponer el pensamiento del autor.

En el *Prólogo* el Sr. Silva Cotapos se expresa así: «Ningún período de la historia de Chile, tanto civil como eclesiástica, es más interesante para noso-

tros que el período de la independencia, hasta el restablecimiento del orden interior por el partido Conservador o Pelucón, que asumió el poder después del triunfo de Lircay».

«La historia civil de este período es muy bien conocida y está estudiada, casi hasta en sus menores detalles, por no pocos de nuestros principales autores. No sucede lo mismo con la historia eclesiástica, a la cual no se ha consagrado todavía obra alguna de mediano valor».

«Cúpole en suerte a Rodríguez Zorrilla, por obra de sus méritos personales sobresalientes y de sus vinculaciones de familia, pasar su vida entera ocupado en la curia eclesiástica de Santiago, como secretario de los Obispos Alday y Sobrino y Minayo, como secretario y vicario general del obispo Marán, como vicario capitular, a la muerte de este, y por último como su sucesor en la sede, hallándose así investido de la autoridad episcopal desde el año de 1807 hasta su muerte en 1832, bien que privado de su ejercicio durante los más de los años comprendidos entre esas épocas».

«Por esto, al hacer la historia de Rodríguez Zorrilla, es forzoso tratar casi todos los asuntos eclesiásticos ocurridos en Chile durante el primer tercio del pasado siglo, y queda así hecha en gran parte la historia eclesiástica de ese importantísimo periodo, que comprende la lucha por la independencia, los sucesos que la precedieron y los que lo siguieron hasta el restablecimiento definitivo del

orden, sucesos que, como se verá en estas páginas, tuvieron grande influjo en la formación de la Iglesia chilena de la época contemporánea, casi tan diferente de la iglesia colonial como el reino de Chile dependiente de España, lo es de la independiente república de Chile».

«No he pretendido hacer una historia de esas que los preceptistas llaman *ad probandum;* sino simplemente una narración ordenada, objetiva y exacta, en que los hechos hablen por sí solos, y sugieran al lector ilustrado las reflexiones filosóficas que de ellos nataralmente se desprenden, sin solicitarlos en ningún sentido. No quiere, sin embargo, decir esto que yo me haya abstenido de juzgar los hechos, y expresar mi opinión cuando he logrado formarme alguna; pues lo he hecho siempre que me ha parecido oportuno, cuidando sí de enunciar los fundamentos de mis afirmaciones, a fin de que el lector tenga a la vista todos los datos necesarios para apreciar si el juicio del autor merece estimarse como verdadero o desecharse por infundado. Creo que con ello mi relato no pierde su carácter de objetivo, carácter a que atribuyo suma importancia; pues sólo él podría dar a la presente historia valor duradero».

«Especial cuidado he puesto para no afirmar nada que no conste de documentos, indicando casi siempre al pie de las páginas cuáles son estos y la biblioteca o archivo en que se hallan los inéditos».

«Aunque he hecho todo lo que estaba en mi ma-

no para compulsar cuanto papel referente a mi asunto existiese en Chile, no puedo halagarme de haberlo conseguido, pues tuve noticias de algunos documentos que me fué imposible obtener. Es también fuera de duda que en el archivo del Vaticano existen piezas importantes referentes a la iglesia de Santiago durante el episcopado de Rodríguez Zorrilla; pero he carecido de medios para conocerlos y obtener copia de ellos».

Tomando nota de estas advertencias del Sr. Silva Cotapos, entremos en materia.

II

Es cierto que ningún período de nuestra historia nacional es más interesante para nosotros que el de la Independencia, que constituyó a Chile nación libre y soberana, y que fué fecundo en hombres ilustres y en acciones gloriosas. Pero esto que se dice del orden civil no es aplicable, en manera alguna al orden religioso, puesto que la acción del clero no pudo ser sino puramente secundaria, y ningún acontecimiento de carácter eclesiástico, fuera de la venida del Nuncio Apostólico, Monseñor Muzi, tuvo mediana importancia o consecuencias dignas de consideración. Se engaña, pues, quien cree encontrar en la historia de la Iglesia Chilena, durante el período de 1810 a 1830, reformas tras cendentales, acontecimientos memorables y personajes de grande actuación: casi todo se reduce a la

eterna riña del cabildo y el obispo; a la lucha de patriotas y realistas, bandos en que se afiliaron casi todos los miembros del clero secular y regular; a la madeja interminable de chismes, intrigas y enredos, nacidos al calor de las pasiones, ya violentas o calmadas, según el feliz o adverso desarrollo de los acontecimientos.

Se comprende que, con tan mezquinos materiales, el Sr. Silva Cotapos, debiendo ceñirse a la verdad histórica, no ha podido componer una obra grandiosa. Pero, en cambio, ha escrito un libro interesantísimo, que ha satisfecho cumplidamente la curiosidad de los lectores, que ha sido devorado por cuantas personas lo han tenido a la mano y que no vacilo en colocar en el número de los más amenos de nuestra literatura nacional. Y para apreciar debidamente su trabajo, debe tomarse en consideración que, con benedictina paciencia, le fué menester desenterrar de archivos y bibliotecas los documentos que dieran luz, estudiarlos y arrancarles sus secretos, ordenar los sucesos y referirlos con exactitud y agrado: todo esto lo ejecutó sin contar con nada que pudiera servirle de base para un estudio serio y concienzudo, consiguiendo a la vez fijar el carácter de aquella época, y abrir ancho y fácil camino a la investigación histórica de los escritores que deseen estudiarla más a fondo.

Bajo este punto de vista el historiador ha realizado con toda precisión su propósito de hacer «una narración ordenada, objetiva y exacta», de tal ve

racidad histórica que se impone con irrefutable evidencia, y sin que aparezca desfigurada en lo más mínimo, por la marcada tendencia y visible empeño de rehabilitar la memoria del prelado cuya vida refiere. Quiero dejar claramente establecido que el relato y la documentación no dejan nada que desear, y que a mi juicio son dignos de toda fé y encomio.

III

Pero, aunque el Sr. Silva Cotapos se haya propuesto hacer una «narración simplemente objetiva», su bondadosa parcialidad para con el Sr. Rodríguez Zorrilla lo ha llevado a distancias que parecen increibles. Hay que ser indulgentes con los autores de vidas o biografías en materia de equidad, porque irremisiblemente caen en el peligro de exagerar los méritos de sus personajes y de deprimir los de sus émulos y adversarios. Pero por mucha que sea la indulgencia que usemos con el Sr. Silva Cotapos, me parece que siempre vamos a quedar muy cortos, pues en su narración insensiblemente nos va formando la imagen de un prelado correctísimo, sabio, lleno de prudencia, oprimido e inquebrantable; va infiltrando en el lector una especie de veneración que, poco a poco, se convierte en una misteriosa simpatía que no acierta a explicarse. Con grata impresión terminamos la lectura de la obra y pasamos a la de los documentos, que son

interesantes y muy luminosos, y con sorpresa vemos que aquella nobilísima imagen comienza a esfumarse haciendo muecas horribles, nos mira airada, nos amenaza, y, en su impotencia, lanza blasfemias contra su propia madre.... respetamos su dolor y sus canas, y nos retiramos silenciosos, sintiendo profundo desprecio

El Sr. Silva Cotapos, visiblemente, con muy puras intenciones y caballeroso respeto a la memoria de los prelados de la Iglesia Chilena, lleno de amor filial ha cargado en sus hombros con el Sr. Rodriguez Zorrilla, como el piadoso Eneas con su padre Anquises, olvidando que tan obsequioso afecto, si es edificante en un hijo, no es permitido al historiador, cuyos hombros no pueden ser si no sosten en la verdad.

Bajo este segundo punto de vista el libro del Sr. Silva Cotapos, es, según mi humilde opinión, un infructuoso alegato en pro de una mala causa. Son graves, numerosos y concretos los cargos que ha formulado la historia contra el Sr. Rodríguez Zorrilla, y el defensor, al intentar la revisión del proceso, debió, indudablemente, principiar por desvanecerlos. La vindicación del justo calumniado es empresa tan gloriosa, cuanto más difícil y desinteresada, y no puede tener otra base que el esclarecimiento de la verdad; tentarla persiguiendo otros fines, por plausibles que sean, cuando mas podrá ser excusable.

Palpando el historiador las dificultades que en-

contraría por este camino, tomó el partido de presentar al Sr. Rodríguez Zorrilla con la aureola de defensor de los derechos de la Iglesia, detrás de un vagoroso velo, muy apropiado para encubrir sus defectos personales y poner de manifiesto, a manera de contraste, los de sus adversarios. Con una narración tendenciosa es fácil arrastrar a la generalidad de los lectores; pero los experimentados piden pruebas y documentos, y levantan protestas formidables, cuando no encuentran estricta imparcialidad al deslindar derechos y responsabilidades.

Como esta aseveración debe ser probada y yo estoy estritamente obligado a demostrarla, procuraré hacerlo de un modo rápido; pero claro y convincente.

IV

De la cuna al sepulcro refiere el Sr. Silva Cotapos la vida del Sr. Rodriguez Zorrilla; pero, siendo nuestro objeto los actos de este prelado en su carácter de representante de la iglesia de Santiago, nos ocuparemos de ellos desde el año 1807 en que fué elegido Vicario Capitular, dejando constancia de que, al llegar a ese puesto, era por sus cualidades y virtudes el primer sacerdote de la diócesis, según se infiere de las elogiosas cartas que escribieron, una el Iltmo. Sr. Sobrino y Minayo con fecha 6 de Febrero 1785, al Ministro de Estado D. Eugenio de Llaguno, *páj. 23*, y otra el Iltmo. Sr. Marán al Rey, el 18 de Mayo de 1805, *páj. 31*.

Pero, a pesar del prestigio que le daban sus antecedentes, el Sr. Rodriguez Zorrilla, en su puesto de Vicario Capitular primero y de Obispo después, tuvo con el cabildo eclesiástico frecuentes dificultades que el Sr. Silva Cotapos estudia en cada caso particular.

He aquí, a modo de ejemplo, la forma en que el historiador prepara el ánimo de los lectores en favor del Sr. Rodríguez Zorrilla, con injustificado desprestigio de sus adversarios.

«Por 5 de Agosto de 1808 comenzó a turbarse la paz por culpa de una parcialidad que se levantó en el Cabildo, en la cual entraron el deán don Estanislao Recabarren, el chantre don José Antonio Errázuriz, el maestrescuela don Pedro Rojas y Argandoña, y los canónigos don Vicente Larraín, don Juan Pablo Fretes y don Pedro de Vivar. Estos pretendían restringir la autoridad del vicario capitular, negándole el derecho para ejercer no pocas facultades episcopales».

«El caudillo de esta parcialidad, que podría titularse cabildo por componerla la mayoría de esta corporación, era el canónigo doctor D. Vicente Larraín y Salas. Desde el Seminario se había distinguido por su carácter audaz, inquieto y revoltoso, incapaz de someterse a la disciplina escolar. Daba de palos a los criados, promovía desórdenes, se escapaba por las noches escalando paredes, y no volvía al colegio ni a la casa de sus padres en dos o tres días; faltaba al respeto a sus superiores y aún

al mismo rector del Seminario, el presbítero don Juan Blas Troncoso; y cantaba en el patio al son de la guitarra, canciones no siempre pulcras ni decentes. El 14 de Noviembre de 1777 el rector salió de tino con un alzamiento que promovió Larraín en las altas horas de la noche, y lo expulsó del Seminario; pero hubo de admitirlo nuevamente por los influjos de su familia, que era numerosa y bien relacionada. «El caporal de todos, escribía Troncoso al obispo Alday, fué un Vicente Larraín hijo de la Salas, muchacho tan perjudicial y malvado que llegué a concebir algunas veces no tuviese espíritu arrimado. Sobre no estudiar palabra, traía en arma a todo el colegio, de suerte que ni el lugar santo se le escapaba de sus bullas y arengas».

«El canónigo Fretes, argentino, se le asemejaba en lo audaz y sin escrúpulos. Rojas y Argandoña era un anciano decrépito, y bastante avanzado en años era el deán Recabárren. D. José Antonio Errázuriz fué siempre un eclesiástico respetable y virtuoso, que cultivó estrecha amistad con Rodríguez Zorrilla, de modo que su intervención en los enojosos litigios que vamos a referir no se explica sino por errores de concepto, o por debilidad de su carácter susceptible de recibir ajenas influencias. (*Pág. 38*).

Me parece que cualquier lector se preguntará con asombro: ¿qué relación existe entre las cuestiones que se debatían en el cabildo y los defectos personales de sus miembros? Echarlos en cara constitu-

ye una ofensa, y los insultos de ninguna manera son razones. Y nótese todavía que la cuestión sobre atribuciones del vicario capitular, que entonces se ventilaba, tuvo lugar en 1808, y las colegialadas de D. Vicente Larraín en 1777, es decir 31 años atrás, cuando era muchacho, y ya se había corregido hasta ser sacerdote y canónigo; aunque parece razonable pensar que volvió a echarse a perder, por no ser partidario del Sr. Rodríguez Zorrilla y tener opinión distinta de la suya.

V

Gran parte de la obra está ocupada por las dificultades que se suscitaron entre el cabildo y el obispo, y entre éste y el gobierno civil por su intromisión en los asuntos eclesiásticos. El Sr. Silva Cotapos, con admirable paciencia, estudia cada caso particular, y refiere con exactitud y profusión de detalles lo ocurrido, lo cual hace que su libro sea una preciosa fuente de informaciones; y aunque casi siempre se inclina en favor del obispo, sus derechos, mirados por todos sus aspectos, no aparecen tan claros y evidentes que justifiquen su actitud tan decidida en mantenerlos.

Por lo que mira a la legislación canónica sobre los cabildos en sus mutuas relaciones con los obispos, puede decirse con toda verdad que era bastante complicada, y aún hoy día, que ha sido notablemente reformada, da lugar en la práctica a cues-

tiones que no admiten más solución que la sentencia de un tribunal superior. Si se toma en cuenta esta consideración, la dificultad en aquellos tiempos para acudir al superior, y más que todo, la agitación de aquella época con motivo de la lucha por la independencia patria, se comprende que con una persona como el Sr. Rodríguez Zorrilla era materialmente imposible toda solución conciliadora. Poseía toda la ciencia necesaria para gobernar en épocas normales; pero carecía del don de sabiduría o juicio práctico para amoldarse a las circunstancias, y su criterio no alcanzaba a darle a conocer lo que era la libertad de los pueblos: estaba empapado en la idea del derecho divino de los reyes que los hace superior a las naciones, y a los pueblos esclavos de sus gobernantes: no había sonado en sus oídos la máxima cristiana, que ordena al mandatario posponer sus intereses personales al interés de todos: era, en fin, un gran servidor del Rey por ambición o por simple vanidad, distintivos del cortesano; no soñaba en el hombre que sirve al Rey por engrandecer a su patria, lo que constituye al ciudadano digno de la gratitud y respeto de las naciones.

Por lo que respecta a la intromisión del poder civil en los asuntos eclesiásticos, la legislación canónica es clara y terminante; pero las protestas del Sr. Rodríguez Zorrilla envuelven una manifiesta falta de lógica. Cuando el gobierno colonial á cada paso se inmiscuía en la administración eclesiástica, entonces al Sr. Rodríguez Zorrilla se le olvidaban los

cánones, y las leyes, y hasta el mismo espíritu cristiano que es espíritu de libertad; y cuando esto hacía el gobierno de la República, en las más críticas circunstancias que pueden presentarse en la vida de una nación, entonces el Sr. Rodríguez Zorrilla aparecía entre un rimero de cánones y leyes, y se mostraba celoso defensor de los derechos de la Iglesia.

VI

El Sr. Rodríguez Zorrilla era chileno de nacimiento y cerca de setenta años de su larga vida lo pasó en Chile. Basta esta sola consideración para comprender que su oposición, jamás sinceramente retractada, a la independencia de su patria, cancela por completo toda gratitud de parte de sus conciudadanos.

Sin embargo, apurando la indulgencia hasta donde lo permita la justicia, y dadas las ideas dominantes en la época colonial, el carácter antireligioso de que apareció revestido el movimiento revolucionario, la marcha turbulenta y descabellada que le imprimió Carrera, la invencible seguridad en los realistas de que sería restablecido el antiguo régimen, idea confirmada con la caída de la *Patria Vieja*, obligan a ser benévolos con el Sr. Rodríguez Zorrilla, y a calificar de prudente su actitud hostil a la causa de los patriotas hasta el 5 de Abril de 1818. No causa extrañeza su carta a Osorio (*página 115*) por su triunfo en Rancagua; pero indignan

sus expresiones injuriosas para los héroes que, con eterno resplandor, eclipsaron el fulgor de aquella victoria. Su conducta poco caritativa y antiepiscopal con el clero patriota, que debió defender como padre, y con los desterrados de Juan Fernández, merece altísima reprobación.

Pero al partir del 5 de Abril de 1818, cuando con la batalla de Maipú quedó sellada para siempre la independencia de Chile, ninguna excusa admite la actitud del Sr. Rodríguez Zorrilla: mientras más se la estudia, y a la luz de los acontecimientos se procura indagar los móviles que guiaron sus acciones, se llega a la conclusión de encontrarse en la presencia de un alma cuyos misterios son insondables, o en la de un hombre que busca su tranquilidad preparando con pésimo criterio una cancelación honorable y ventajosa: solo así se explican su timidez y sumisión en los peligros, sus argucias y oposiciones cuando se sentía seguro, la sorpresa de su destierro cuando menos lo soñaba, y el final de su vida llena de padecimientos y eternas recriminaciones.

Pero vamos resumiendo los hechos, y haciendo las observaciones que de ellos se desprenden.

VII

Después de la batalla de Chacabuco, 12 de Febrero de 1816, O'Higgins decretó el destierro a Mendoza del Sr. Rodríguez Zorrilla, en nota de 26 del

mismo mes, que dice así: «Al Iltmo. Obispo. La salud pública es superior a todas las consideraciones. Ella clama por la separación absoluta de U. S. I. Se resiente el gobierno de pronunciar el confinio de una persona tan caracterizada; pero sea este uno de los sacrificios a la existencia de la Nación. U. S. I. sale inmediatamente a seguir el destino que se ha acordado; pero en el momento nombra de gobernador del obispado en todas las atribuciones i lleno de facultades al canónigo de esta santa iglesia don Pedro Vivar. No se admite sobre esto contestación, réplica, duda, ni reclamo alguno». *(Pag. 143).* Al día siguiente el Sr. Rodríguez Zorrilla, salía de Santiago sin hacer la más leve protesta.

Desde Mendoza observaba la marcha de los acontecimientos, y pudo conocer que en el héroe de Rancagua y vencedor de Chacabuco se encerraba un alma sensible y bondadosa. En 1.º de Enero de 1821, el Sr. Rodríguez Zorrilla escribía a O'Higgins una carta en que le hacía presente sus pobrezas, y le pedía su ayuda para que le enviasen las rentas del obispado. *(Pág. 174).* El 20 de Febrero del mismo año volvía a escribirle, tomando pie de las noticias trasmitidas por la prensa sobre los favorables sucesos de la expedición libertadora del Perú. En su carta le decia: «El amor a mi adorada patria me inspira y hace mirar con el mayor interés todo lo que contribuye a su mayor bien y prosperidad, de cuyo principio parte esta expresión de mi volun-

tad, que la rectitud de V. E. hará justicia de estimar tan sincera como afectuosa. *(Páj. 175).*

«Por nota 3 de Marzo de 1821, el Ministro Echeverría comunicó al obispo, que el supremo director accedía a que trasladase su residencia a la ciudad de Melipilla, con tal que delegase *todas sus facultades jurisdiccionales* en persona que mereciese la confianza del gobierno. «S. E. espera, añadía el Ministro, que la presencia de U. S. I., su amor a la patria y a su grey, acabarán de desvanecer todo motivo de precaución, y acaso le proporcionarán pronto el placer de ver a U. S. I. reasumiendo el ejercicio de sus facultades, dirigir sabiamente su iglesia i edificarla con el ejemplo de sus virtudes». (*Pág. 175*). Conmueve la bondad de O'Higgins, y los padecimientos del Sr. Rodríguez Zorrilla arrancan del alma una nota de compasión. Sin embargo, dejemos constancia de su sumisión al gobierno.

Parece claro que este paso de O'Higgins fué inspirado en sus deseos de restablecer pronta y sólidamente el orden público, y no en el respeto que le inspiraba la persona del Sr. Rodríguez Zorrilla, como piensa el Sr. Silva Cotapos, pues no hay en su libro prueba clara que corrobore esta opinión. Poco después le permitió trasladarse a una quinta en las afueras de Santiago, y el 21 de Agosto lo repuso en su Sede, expresando a la convención, que no lo había hecho antes por ignorar cual era la opinión pública.

El 9 de Agosto Camilo Henríquez había pre-

sentado la moción de indulto para los reos políticos.

En la simple exposición de estos hechos se manifiesta la rectitud de intenciones y elevación de miras de parte del gobierno, y la circunstancia de ser Camilo Henríquez quien presentaba la moción, es indicio claro de que el clero patriota deseaba la reconciliación con su prelado. Pero es lástima que el Sr. Rodríguez Zorrilla no hubiera comprendido cuánto se le perdonaba, olvidando su defección a la causa de la independencia patria, y que no tuviera cabeza para comprenderlo ni corazón para sentirlo. Era el Sr. Rodríguez Zorrilla de criterio estrecho, tímido y rendido ante el poderoso, autoritario con su clero y nada fácil para perdonar. Después de Maipú no le quedaban sino dos caminos compatibles con la dignidad humana: o renunciar a la diócesis, o reconocer su yerro con alma grande y patriota: no hizo lo primero por miramientos personales, ni lo segundo por falta de sinceridad.

VIII

Después de la abdicación de O'Higgins se encontró el Sr. Rodríguez Zorrilla frente al gobierno de los liberales, y en presencia de Monseñor Muzi, delegado del Papa, quien por el hecho de enviarlo, reconocía implicitamente la independencia de Chile. Bien conocía el Sr. Rodríguez Zorrilla las tenden-

cias abiertamente hostiles a las ideas católicas de los nuevos representantes del pueblo; pero no pensó que pudieran llegar a poner en práctica medidas violentas contra la Iglesia ni contra su persona, ya que serios peligros amenazaban el orden público, cuyo mantenimiento hacía necesario el concurso de todos. En Monseñor Muzi no vió el Sr. Rodríguez Zorrilla al representante del Papa, que, con amplios poderes, con elevación de miras y por medios conciliadores, traía el encargo de procurar el bien de la Nación en el orden religioso; sino al juez eclesiástico que, con el derecho canónico en la mano, venía a fallar en pro de sus correctos procedimientos, y en contra de los atropellos de sus adversarios.

Con semejante criterio se creyó seguro y sobre firme terreno, y al punto sus timideces fueron cediendo paso a su altivez de carácter; los esplendores de la monarquía y las esperanzas cortesanas volvieron a deslumbrar su espíritu, con ciertas noticias que comenzaron a llegar de Europa sobre alianzas de reyes para reconquistar la América; y, finalmente, sus resentimientos y rencores apartaron su corazón de la santa caridad que es, según el Apóstol, paciente, benigna, que no se ensoberbece ni busca sus provechos, que todo lo espera y soporta.

Sus relaciones con Monseñor Muzi fueron íntimas y cordiales; parece que influyeron no poco a acentuar el adverso concepto que de ambos se formaron

los hombres de gobierno. El Sr. Silva Cotapos dice: «Rodríguez Z. procuró atender y honrar al vicario apostólico, y cultivó con él estrecha amistad en tanto grado que los liberales, y aún algunos hombres de gobierno, miraron como sospechosa dicha intimidad, creyéndola peligrosa para la independencia de la patria. El temor a la Santa Alianza no les dejaba reposo, aunque ya en ese tiempo el presidente Monroe de los Estados Unidos había proclamado su famosa doctrina, dirigida a notificar a las naciones europeas que, si pretendían hacer conquistas en América, tendrían que habérselas con la gran república que ya entonces se hacía respetar enérgicamente». (*Páj. 238*).

Estos temores que el Sr. Silva Cotapos califica aquí, y en otros pasajes de su libro, como infundados y pueriles, por el hecho de haberse disipado, preocuparon seriamente y con sobrada razón a los gobiernos de las repúblicas americanas, que consideraron un deber primordial poner todo empeño en conjurarlos. Si un grupo de personas mira que un toro enfurecido se les viene encima, cada cual procura ponerse en salvo; pero si el animal tuerce el camino o sus perseguidores logran enlazarlo, con una estruendosa carcajada celebrarán la aventura; pero no por eso dejó de ser el peligro verdadero e inminente.

El gobierno de Freire, aunque inspirado en ideas anticatólicas, no fué perseguidor de la Iglesia, si bien muchos de sus actos relacionados con el vica-

rio apostólico y el obispo fueron apreciados como manifestaciones de sus odios sectarios; pero parece evidente que no tuvieron otro móvil que su deber de asegurar la independencia patria, amenazada por las pretensiones de las potencias europeas. Fundado en esos temores, el gobierno de la república miró a Monseñor Muzi como agente político, y al Sr. Rodríguez Zorrilla como su cooperador, y ya no trató sino de hacer imposible la permanencia en Chile del primero, y de anular la autoridad del segundo.

«El 2 de Agosto de ese mismo año 1824, el general Freire decretaba la separación del obispo Rodríguez Z. del gobierno de la diócesis, le ordenaba nombrar gobernador del obispado a don José Ignacio Cienfuegos, y salir desterrado a Melipilla dentro del tercer día».

«Fundábase este decreto: en la constante oposición del prelado a la independencia nacional, en el favor que prestaba a los eclesiásticos que se habían distinguido por su odio a la revolución, en el empeño que ponía en colocar a la cabeza de las parroquias a eclesiásticos que, *por sus crímenes contra el país* habían sido castigados con extrañamiento y otras penas, y en haber cometido el atentado de agregar a sus títulos el de *del consejo de su Majestad.* El pueblo, decía el supremo director, clama por su separación y la exige la conservación del orden establecido, y la conveniencia de que ambas autoridades tengan un mismo pensar».

«El Ministro don Francisco Antonio Pinto, en el oficio con que acompaña el decreto de la destitución, decía al obispo que el supremo director procedía de tan severo modo porque estaba persuadido de que su permanencia en la sede episcopal comprometía «la tranquilidad del país y su seguridad».

«Difícil es descubrir los verdaderos motivos que tuvo el gobierno para decretar la separación y extrañamiento de Rodríguez Z.» (*Pág. 239*).

Después de escribir estas líneas prosigue el señor Silva Cotapos, calificando estos motivos de *falsos, sin importancia y ridículos*; pero, en vista de los antecedentes expuestos, me parece que no puede hablarse en castellano más claro, ni apoyar aquella determinación del gobierno en razones más fundadas.

El Sr. Silva Cotapos juzga los acontecimientos a la luz de las disposiciones canónicas, y los estudia como si se realizaran en épocas normales; pero olvida que, cuando se trata de la defensa nacional, no hay más ley que la confianza en Dios, que ha puesto en el corazón de los hombres el amor a la patria, el más fuerte y el más noble de los amores humanos: la Iglesia siempre lo ha bendecido y todo lo sacrifica y pospone a sus exigencias: hoy día permite, lo que parece una aberración, que los sacerdotes católicos vendan caras sus vidas en los campos de batalla, con las armas en la mano, defendiendo a su patria.

IX

Aquella inesperada nota del gobierno fué contestada por el Sr. Rodríguez Zorrilla con la más absoluta snmisión y acatamiento ¿Era la mansedumbre de la virtud o la prudencia del miedo lo que inspiró su respuesta?

«Por haber estado gravemente indispuesto no he contestado con mayor prontitud, decía en respuesta al oficio del ministro Pinto, las notas de US. de 2 y 3, reducida la primera a hacerme saber, para su cumplimiento, la suprema providencia sobre mi separación de la administración de esta diócesis, y orden que se me da para que la ponga a cargo del deán de esta santa iglesia catedral don José Ignacio Cienfuegos, en calidad de gobernador del obispado, de cuyo régimen y gobierno debo abstenerme desde el momento de la intimación de esta providencia. como lo he practicado, no solo sin repugnancia, *sino con la mayor resignación y conformidad,* la que siempre he procurado manifestar a las ideas y disposiciones de ese supremo gobierno. I así es que en el instante que recibí la primera nota de US. pasé orden a mi provisor y secretario para que ni aquél en el juzgado eclesiástico, ni éste en mi secretaría despachasen ni tuviesen intervención en negocio alguno; y que con esta fecha he dirigido oficio al deán José Ignacio Cienfuegos para que se haga cargo de la curia eclesiástica como goberna-

dor de la diócesis. Lo que me ha sido sumamente sensible es la persuasión en que me dice US. se halla S. E. el señor director supremo, de que mi permanencia a la cabeza del obispado comprometía la tranquilidad del país y su seguridad, y que ésta y los clamores de los habitantes del estado reclaman imperiosamente mi separación; pues esto me hace comprender, muy a pesar mío y con la mayor amargura de mi corazón, que han sido inútiles las pruebas que he procurado dar, y han sido cuantas han estado a mis alcances, de mi amor a la patria, de mi interés en la causa que defiende, a la que protesto estar adherido de corazón, y de mi sumisión y obediencia al gobierno, cuyas menores insinuaciones han sido para mí unos preceptos a que he correspondido con la más pronta y gustosa obediencia. Si no he acertado a complacer, esta ha sido una desgracia mía». (*Pág. 240*).

Por más que se estudie este documento no se encuentra en él una sola palabra que signifique el más remoto pensamiento de desconocer la más leve insinuación del gobierno. Sin embargo, el Sr. Silva Cotapos dice que este oficio del obispo «no significaba que desconociese la gravedad del atropello que con él se cometía; y la nulidad del decreto supremo». (*Pág. 241*).

Es seguro que todo eso y mucho más le contaría el Sr. Rodríquez Zorrilla al lucero del alba; pero, como no se lo contó al gobierno, el cuento se lo llevó el viento, juntamente con lo que dice el Sr. Sil-

va Cotapos, que al Sr. Cienfuegos no se le dió jurisdicción alguna, por que no le fué transmitida por escrito. Pero por la misma relación que hace el señor Silva Cotapos, se desprende que, después de algunas gestiones el Sr. Rodríguez Zorrilla, aunque no lo hiciera por escrito, confirió al Sr. Cienfuegos la jurisdicción eclesiástica en forma de dejarlo plenamente satisfecho. Si entre ambos hubiera existido la menor dificultad, sin duda que el Sr. Cienfuegos lo habría puesto en el conocimiento del gobierno, lo cual habría creado para el Sr. Rodríquez Zorrilla una situación que evidentemente temía, y que no era capaz de afrontar. Por otra parte, si sabía que era nula la jurisdicción que ejercía el Sr. Cienfuegos, por no habérsela otorgado por escrito ¿por qué no se adelantó a suplir ese trámite cuya omisión ocasionaba tantos daños en las conciencias? ¿A qué se reducen sus protestas de sincero interés por el bien de la nación, de su amor patrio manifestado en todas las formas puestas a su alcance, como lo dice al gobierno en su suplicante nota? ¿En todo esto no se descubre un alma pequeña y llena de dobleces?

X

Casi un año hacía que el Sr. Cienfuegos gobernaba la diócesis, sin que el Sr. Rodríguez Zorrilla ni Monseñor Muzi hicieran presente que carecía de jurisdicción, cuando a fines de Abril de 1825 llegó

a Chile la *Carta Apologética* en que Monseñor Muzi daba cuenta documentada de su misión apostólica. Parece evidente que ambos habían formado su plan, por lo menos en lo que se relacionaba con el Sr. Cienfuegos: una vez fuera del país, Monseñor Muzi declararía en documento público que el Sr. Cienfuegos era un usurpador, y que todos sus actos como gobernador de la diócesis eran completamente nulos: al Sr. Rodríguez Zorrilla le tocaba entonces, al abrigo de todo peligro, recoger el fruto de aquella declaración.

En dicho documento la persona del Sr. Cienfuegos era objeto de gravísimos cargos. «Culpaba primeramente a Cienfuegos de haber asegurado al Santo Padre, después de la revolución que derribó a O'Higgins, que esa revolución nada tenía que ver con la religión, y que la autoridad del Sumo Pontífice sería venerada en su vicario y de ningún modo comprometida. Que no pudo ni debió dar esta seguridad el enviado Cienfuegos, y la oposición que se le hizo en Buenos Aires para continuar el viaje a esta República».

«No puede negarse que Cienfuegos, antes de dar estas seguridades, debió esperar nuevas instrucciones de su gobierno. Pero su proceder no nació de fines torcidos; sino del deseo de prestar un gran servicio a la Iglesia de Chile y a su patria» (*Pág. 250*). Aquí el Sr. Silva Cotapos se muestra justiciero y pudo agregar esta otra consideración: en venir

y volver la petición de instrucciones habría pasado cuando menos ocho meses.

«Otro cargo a Cienfuegos se contiene en el siguiente pasaje de la Carta Apologética: «Este (el Gobierno de Chile) no sólo recibía con frialdad e indiferencia las reclamaciones del vicario apostólico, sino que muchas veces se mostró quejoso. porque Su Santidad no había concedido al gobierno el patronato absoluto de los beneficios eclesiásticos; porque para la bula de cruzada se señalaba un vicario general y no comisario, porque el vicario apostólico no había traido facultad para erigir arzobispado en la ciudad de Santiago, que tuviese dos obispos sufragáneos: uno en la ciudad de Concepción y otro en la de Coquimbo; porque, en fin el vicario apostólico debía instituir un vicario castrense. Para todas estas cosas no había recibido facultad alguna del Santísimo Padre; *ellas eran, no obstante eso, las que con instancias pedía aquel mismo señor Cienfuegos que había sido enviado a Roma y que había tratado los asuntos con la Santa Sede*».

«Con estas exigencias, Cienfuegos, cuyo papel habría debido ser el de mediador entre el vicario apostólico y el gobierno de Chile, en el cual tenía bastante influencia para allanar a aquel el desempeño de su misión, contribuyó, por el contrario, a embarazarla, y se perjudicó a si mismo; pues dió asidero para que se sospechase que obraba así por la ambición de alcanzar una mitra.» (*Pág. 250*).

No me parece que con buena lógica puede llegar

el Sr. Silva Cotapos a semejantes deducciones. Esa conducta desatenta y esas exigencias fuera de toda razón, indican claramente que iban encaminadas a producir la salida del país de Monseñor Muzi, que la deseaba el gobierno. Es imposible que el Sr. Cienfuegos lo ignorase; pero, ¿por el hecho de saberlo podía ser responsable? ¿qué otro papel le correspondía sino callar? Suponer que el Sr. Cienfuegos era el inspirador de aquellos actos, no parece ni razonable ni justo: eso sólo bastaba para presentarlo como un malvado ante sus mismos amigos.

«Al tratar de la remoción del obispo Rodríguez Z. el vicario hacía un nuevo cargo a Cienfuegos. He aquí sus palabras: «El día dos de Agosto por un decreto del gobierno era separado de la pacífica administración de su diócesis el Iltmo. y Rmo. doctor don Santiago Rodríguez, sujeto venerable no menos por sus canas, por su sabiduría y celo pastoral. Llenóse de sentimiento toda la diócesis al cerciorarse de este suceso. Él angustió más que a todos al vicario apostólico; porque no podía ser separado de la administración de la diócesis el obispo sin que precediere proceso canónico.... El mismo decreto del gobierno nombraba para gobernador del obispado de Santiago al Sr. Cienfuegos, que había expuesto en Roma que dicho obispo no quería administrar ya su diócesis, cuando la verdad del hecho era que había sido violentamente privado de ella, como nuevamente lo era ahora.» (*Pág. 251*).

El Sr. Cienfuegos al leer la Carta Apologética e

imponerse de los cargos que en contra suya allí se fomulaban, envió al Sr. Rodríguez Zorrilla una carta con fecha 27 de Junio, en la que le decía, que en vista de lo dicho por Monseñor Muzi, pensaba hacer la renuncia del gobierno de la diócesis.

«No se ocultó a la perspicacia de Rodríguez Z. lo que Cienfuegos pretendía con esta carta, que no era sino el arrancarle con disimulo un reconocimiento de la autoridad que se atribuía. Alentado el obispo por la Carta Apologética, que tantos elogios hacía de él, aprovechó la oportunidad que se le ofrecía para dirigir a Cienfuegos una larga carta. Dicha carta es una verdadera requisitoria contra éste, en lenguaje a ratos durísimo. En ella el obispo dió rienda suelta a toda la amargura que guardaba en su corazón de vencido por los agravios de que había sido objeto de parte de los gobiernos patriotas, con la complicidad, como él lo creía del mismo Cienfuegos.» (*Pág. 253*)

El Sr. Cienfuegos contestó la carta del Sr. Rodríguez Zorrilla tratando de justificarse. El 1.º de Diciembre hizo ante el gobierno la renuncia del cargo de gobernador de la diócesis.

XI

Ese mismo día 1.º de Diciembre de 1826 el consejo directivo ordenó al Sr. Rodríguez Zorrilla nombrar de gobernador de la diócesis al canónigo don Diego Antonio Elizondo, confiriéndole todas las facultades anexas al cargo.

Las dificultades puestas por el Sr. Rodríguez Zorrilla para la ejecución de este mandato, las acres discusiones de éste con el Sr. Elizondo, las gestiones del Gobierno y todos los pasos relacionados con este asunto, que son numerosos y menudos, los omito por no extenderme demasiado, y el Sr. Silva Cotapos los resume diciendo: «Envió, pues, Rodríguez Zorrilla el título exigido; pero cuidó de encabezarlo con una frase en que expresaba que dicho título era otorgado porque el Gobierno lo había pedido por sus decretos de 5 y 7 de diciembre y corroborado esta petición con el oficio del 15 del mismo mes, en que requería al Obispo para que lo extendiera, delegando todas sus facultades, sin excepción.»

«A este título agregaba la nota a que hemos aludido más arriba. En ella el Obispo explicaba la razón de su proceder en el nombramiento de Elizondo; hacía relación de las incidencias ocurridas, rectificaba algunos errores en que el consejo directorial incurría y terminaba con esta frase: «Siento la molestia que podrá ocasionar esta mi larga nota en contestación a la de US. de 17 del corriente; pero el asunto de que se trata es de la mayor gravedad, y, si yo lo mirara con indiferencia, incurriría en la nota de perro mudo con que el profeta Isaías increpó a los pastores cobardes e indolentes que abandonan sus derechos, cuyo depósito sagrado se les ha confiado para conservarlo ileso. Se interesa en él la religión, la Iglesia, la dignidad epis-

copal y el bienestar de mi grey, que debe, quiere y desea ser gobernada por su legítimo pastor; y no por mercenarios a quienes no pertenece el cuidado del rebaño: *quia mercenarii sunt et non pertinet ad eos de ovibus.*» (*Pág. 267.*)

Nada autorizaba al Sr. Rodríguez Zorrilla para calificar de mercenario al Sr. Elizondo, que más tarde fué obispo de Concepción. El Sr. Silva Cotapos en la *Pág. 264* dice: «Elizondo, durante la guerra de la Independencia, no había figurado entre los patriotas ardorosos; sino que observó una conducta equívoca, para no comprometerse con ninguno de los bandos beligerantes. Cuando Osorio llegó a San Fernando, después del triunfo de Cancharrayada, Elizondo, que había ocupado el pueblo abandonado por los patriotas con algunos inquilinos de sus haciendas, salió a recibirle. Durante el gobierno de O'Higgins no tuvo entrada con él; pero Infante era su primo hermano y Elizondo cultivaba su amistad y participaba de sus ideas federalistas, todo lo cual contribuía a que aquél le tuviese en alto concepto.»

Pero volvamos al asunto. «Ni el título, ni la nota satisficieron al consejo directorial, el cual pretendía que Rodríguez Z. otorgase a Elizondo un título amplísimo, que apareciese como emanado de la libre y espontánea voluntad del Obispo, singular exigencia (*era la tercera vez que se repetía*), que por sí sola demostraba la sinrazón con que el Gobierno procedía. A este título y a esa nota contestó

el consejo directorial dictando el 22 de diciembre el decreto de destierro del Obispo, que decía así: «1.º El obispo don José Santiago Rodríguez será extrañado del territorio de la República, saliendo en la noche de este día para el puerto de Valparaíso a esperar posteriores órdenes. 2.º Para ayuda de costas de su viaje se le proporcionará por la tesorería general la cantidad de seis mil pesos. 3.º Los motivos y documentos se publicarán inmediatamente; 4.º El gobernador intendente de esta provincia queda encargado de la ejecución de este decreto, que lo comunicará oportunamente al obispo. (*Pág. 268*).

En cumplimiento de este decreto el Sr. Rodríguez Zorrilla a bordo del *Moctezuma* partía de Valparaíso el 27 de Diciembre de 1825, para morir siete años más tarde lejos del suelo que le vió nacer.

El día 23 se reunió el cabildo para nombrar vicario capitular, saliendo elegido el arcedeán D. Gerónimo José de Herrera, elección que resultó nula por no haber salido aún el Sr. Rodríguez Zorrilla del territorio de Chile. El 30 del mismo mes se procedió a nueva elección, resultando elegido el deán D. José Ignacio Cienfuegos, que ejerció el cargo hasta el 14 de Noviembre de 1827. El cabildo eligió en su lugar al Sr. Elizondo. El Sr. Cienfuegos, a principios de 1828, emprendió viaje a Roma para justificarse ante la Santa Sede de los cargos y acusaciones que en contra suya habían presentado el señor Rodríguez Zorrilla y Monseñor Muzi.

XII

Grandes debieron ser los cargos y acusaciones que el Sr. Rodríguez Zorrilla hizo llegar a Roma contra el Sr. Cienfuegos; pero esos documentos nos son desconocidos. Ya hemos tomado nota de lo que dice el Sr. Silvà Cotapos en el prólogo de su libro: «Es también fuera de duda que en el archivo del Vaticano existen piezas importantes referentes a la Iglesia de Santiago, durante el episcopado del señor Rodríguez Zorrilla; pero he carecido de medios para conocerlos y sacar copias de ellos». Sin embargo, podemos suponer que esas acusaciones debieron ser tan violentas que exceden a toda ponderación; pues en Enero de 1829 el Sr. Rodríguez Zorrilla escribía al Papa cosas como estas, que tomamos entre centenares, advirtiendo que el nuncio pontificio en Madrid había conseguido interceptarle dos cartas anteriores.

«El presbítero don José Ignacio Cienfuegos no tiene otro (mérito) que el de su infame apostasía, el de ser uno de los principales corifeos de la rebelión americana, que es la que lo ha hecho figurar y que suene su nombre, que sin esto habría quedado confundido en la obscuridad de su origen y humilde condición; el más empeñado en promover la independencia y separación de aquellos dominios de la corona de España y su legítimo soberano. (*Página 403*).

El Sr. Silva Cotapos, antes de hablar de la justificación del Sr. Cienfuegos ante el Papa, traza con mano maestra y con mirada escrutadora de verdadero historiador las siguientes luminosas líneas: «La situación de Chile era de lo más delicado. No residía en esta República ningún obispo. La jurisdicción eclesiástica se ejercía sin derecho por los llamados vicarios capitulares (esa frase *sin derecho* no la comprendo) y para remediar estos males no podía contarse, como en Colombia, con la cooperación del gobierno civil; pues los mandatarios chilenos, después del fracaso de la misión Muzi, rehusaban entrar en tratos con la Santa Sede. Era, pues, preciso que esta remediase las calamidades de la Iglesia de Chile, valiéndose de los medios que la providencia le deparase, y la conocida habilidad de la diplomacia pontificia supiese descubrir. Y, fuerza será confesarlo, ella salió bastante airosa del empeño».

«Cienfuegos era un instrumento inapreciable de que podía echarse mano. Ciertamente contra él había gravísimos cargos. El obispo de Santiago le tenía formalmente acusado ante el Papa por usurpador de jurisdicción diocesana, y reclamaba imperiosamente, en cartas escritas desde Madrid, que se le declarase incurso en las censuras que los cánones fulminan contra tales usurpadores. Pero sus mismos acusadores confesaban que gozaba de grande influencia en su patria; y no le echaban en cara falta alguna de moralidad sacerdotal. En Roma se le co-

nocía personalmente y se apreciaba la gravedad de su conducta, y las dotes exteriores de cultura y modales que poseía».

«Por esto, pues, no halló cerradas las puertas del Vaticano y fué acogido con cierta afabilidad. El Papa, sin embargo, no pudo menos que enrostrarle los cargos más serios que se le hacían; y, según se asegura, le contestó: «Santísimo Padre, es verdad que con toda repugnancia y a pesar de mis convicciones he procedido de la manera que se ha informado a Vuestra Santidad; pero ¿qué había de hacer? Funestas circunstancias, y el deseo de evitar mayores males me obligaron a ello. Póngase Vuestra Santidad en mi lugar, y dígame francamente si habría obrado de otro modo». «Dicen que el Papa guardó silencio». (*Pág. 282*).

De estos datos recogidos por el Iltmo. Sr. Don Manuel Orrego y consignados en su *Biografía del obispo Cienfuegos*, el Sr. Silva Cotapos saca la siguiente deducción: «Probablemente no sabiendo (el Papa) qué admirar más, si el desplante de su interlocutor, o la singular conformación de su conciencia que le persuadía de que el fin justifica los medios». Me parece que cualquiera persona desapasionada, en esa sencillez de la respuesta del señor Cienfuegos, no dejará de ver la expresión sincera de un alma grande, sumisa y convencida de la santidad de la causa por la que se había sacrificado: no se justificaron de otra manera los Scipiones de la antigua Roma ante sus jueces, para confundir a

sus acusadores. ¿Por qué el Sr. Silva Cotapos, al emitir su opinión, fundada sólo en la autoridad del señor Orrego, no copió las palabras de este abonadísimo testigo que dice en la misma *Biografía:* «Su vindicación (la del Sr. Cienfuegos) debió haber sido muy completa y satisfactoria, puesto que volvió consagrado obispo de Rétimo y auxiliar de las Américas, condecorado además por la santidad de León XII con los honoríficos títulos de prelado doméstico y asistente al solio pontificio»?

Allí mismo prosigue el Sr. Silva Cotapos hablando de las entrevistas del Papa con el Sr. Cienfuegos, las cuales (según su relación) no hicieron más que confirmar la confianza creciente que el Pontífice en él depositaba.

En la *pág. 284* dice: «Procedió, pues, el Papa a la creación de dos obispos titulares para Chile como lo efectuó en el consistorio de 15 de Diciembre de 1828, en el cual don José Ignacio Cienfuegos fué publicado obispo de Rétimo... y don Manuel Vicuña obispo... de Cerán, etc.»

«El golpe que con estos nombramientos daba el Papa iba a resultar maestro: Sacrificaba es verdad, como lo expresó el Nuncio en España a Rodríguez Zorrilla, un obispo titular para satisfacer las aspiraciones de Cienfuegos, y darle una especie de admistía por todas sus faltas pasadas»...

No sé cómo el Sr. Silva Cotapos ha podido estampar estas ideas, que visiblemente envuelven una apreciación ofensiva para el Sr. Cienfuegos, cuando

en la *pág. 295* refiere la entrevista del Nuncio del Papa en Madrid, Monseñor Tíberi, con el Sr. Rodríguez Zorrilla, en la que le dió cuenta de esos dos nombramientos para obispos, habiéndole comunicado primeramente el del Sr. Vicuña, y en seguida, después de muchos preámbulos, el del Sr. Cienfuegos, que le causó tal impresión que motivó dos cartas al Papa del Sr. Rodríguez Zorrilla, en forma tan violenta, que el mismo Nuncio se vió precisado a devolvérselas. La parcialidad del biógrafo lo ha hecho ser duro con el adversario de su personaje.

XII

Con el destierro terminó la vida pública del señor Rodríguez Zorrilla, o más bien dicho su actuación como mandatario de la Iglesia Chilena; pero no sus tribulaciones que se aumentaron de modo que inspiran profunda compasión sus estrecheces y miserias ocasionadas por su falta de recursos pecuniarios, y las grandes amarguras de su alma jamás doblegada ante los golpes de la adversa fortuna.

Después de más de un año de peregrinación, pasando de Méjico a Nueva York y de ahí a Francia, llegó finalmente a Madrid el 27 de Diciembre de 1826, en donde fijó su residencia hasta su muerte acaecida el 5 de Abril de 1832, a la edad de setenta y nueve años, tres meses y seis días. Su cadáver fué sepultado modestamente en la parroquia de San Sebastián.

Veinte años más tarde, en 1852, fueron repatriados sus restos que llegaron a Valparaíso en los últimos días de Diciembre. El 29 fueron recibidos en la catedral de Santiago por el Iltmo. Sr. Valdivieso y el Cabildo eclesiástico. Al siguiente día, centenario de su nacimiento, se celebraba un solemne funeral con pontificación del Arzobispo y oración fúnebre pronunciada por el Presbítero don J. Manuel Orrego, que fué más tarde obispo de la Serena. En la catedral se le dió honrosa sepultura y se colocó en ella una lápida con significativo epitafio.

El Sr. Silva Cotapos resume en la *pág. 302* la biografía del Sr. Rodríguez Zorrilla en las siguientes palabras: «Tal fué la vida y tal la muerte de este gran prelado y de este gran chileno. Grande fué por su infatigable amor al trabajo y al estudio, mediante el cual se hizo sin disputa el más docto sacerdote de Chile durante el primer tercio del siglo XIX. Grande también por sus talentos y sus virtudes y, más que todo por su carácter entero, enérgico y pundonoroso, que le mereció el respeto y el aprecio hasta de sus mismos enemigos cuando fueron, como O'Higgins y San Martín, hombres superiores. Fué amado y respetado de su clero y de su pueblo, aunque no compartía las ideas políticas de la mayor parte de éste. Algunos de sus actos y varias de sus opiniones no nos parecen ahora tan correctos o virtuosos como sería de desear; pero ellos tienen por excusas las ideas dominantes en su tiempo, muy diferentes de las actuales, y en ningún

caso nacieron de pasiones desordenadas ni de fines torcidos; porque Rodríguez Zorrilla fué hombre de rectísima conciencia y de muy vigorosa voluntad para seguir los dictados de aquella. Veíase, pues, en él un raro conjunto de sobresalientes cualidades, que rara vez se encuentran reunidas y son las propias de los verdaderamente grandes. Con razón la iglesia de Santiago repatrió sus restos, y les concedió honrosa sepultura».

XIV

Este resumen, a pesar de sus vagas y numerosas reticencias, no es comportado por la relación histórica y nos muestra las vacilaciones del Sr. Silva Cotapos, cuyo criterio, evidentemente, le hace comprender que sus juicios sobre el Sr. Rodríguez Zorrilla no son conformes con el veredicto de la opinión pública.

Como, bajo este punto de vista, la obra del Sr. Silva Cotapos ha sido objeto de muy exagerados comentarios, me ha parecido conveniente presentar al lector algunas consideraciones, que deben tomarse en cuenta para formar un juicio desapasionado y justiciero.

El Sr. Silva Cotapos, a mi humilde entender, debió haberse propuesto como único objeto de su obra, trazar el cuadro histórico de la Iglesia Chilena desde 1810 a 1830: parece que este ha sido su principal pensamiento como lo deja a entrever en

el *Prólogo*, de cuyas advertencias ya hemos tomado nota. Para hacer ese trabajo tenía toda la preparación necesaria, y habría contado con toda la libertad de criterio para juzgar los acontecimientos y expresar sus opiniones ilustradas con su indisputable talento, vastísimos conocimientos y reconocida pericia en la administración eclesiástica y civil. Pero, adoptando aquel tema como fondo de su libro, y la biografía del Sr. Rodríguez Zorrilla como objeto ocasional para presentarlo a la facultad de Teología, incurrió indudablemente en un error muy digno de lamentarse por dos razones. Primera: porque iba a estudiar un campo inexplorado, para lo cual le era necesario despojarse de toda idea preconcebida y de toda tendencia partidarista, sin tener otra mira que exponer los hechos clara e imparcialmente, y segunda: porque en la vida de un hombre, por grande que haya sido su actuación, no pueden refundirse todos los acontecimientos de su época, y ni es posible que el biógrafo sea enteramente equitativo en sus juicios sobre su personaje, cuando un marcado sentimiento de simpatía o de adversión informa casi siempre sus narraciones.

Sin embargo el cuadro histórico de la época como que ya estaba fielmente trazado en la mente del autor y era el principal objeto de su obra, resultó magnífico, completo en cuanto lo permite un trabajo de su especie, verídico, documentado, claro y ameno: constituye un precioso libro de consultas

que siempre tendrán a la vista los escritores de nuestra historia eclesiástica.

Pero la biografía no corrió la misma suerte y, por desgracia, arroja fatalmente, para los lectores ligeros, algunas sombras sobre la obra misma. El Sr. Rodríguez Zorrilla ya ha sido juzgado por la historia, y nadie puede ver en él al mártir de una idea, aunque caduca y estéril, que merezca respeto por su entereza en sustentarla y por su abnegación en sacrificarse a su servicio: sus grandes amarguras, que inspiran profunda lástima, no son sino hijas de sus propios desaciertos. He consultado algunos diccionarios biográficos americanos, y apenas lo veo nombrado, sin más indicaciones que haber sido obispo de Santiago durante la revolución de la independencia; en los diccionarios españoles como el Hispano Americano, a pesar de su realismo, no se encuentra ni siquiera su nombre.

Todo esto era bien sabido del Sr. Silva Cotapos; pero consideraciones aconsejadas por una excesiva prudencia le impidieron ser franco y valiente en la expresión de sus ideas. Debía partir de la base de que la memoria del Sr. Rodríguez Zorrilla estaba ya de hecho, y en forma de que no era posible dudarlo, rehabilitada ante la opinión del clero y de los católicos chilenos. Desde muchos años atrás se había formado, aunque vaga e informe, la conciencia de que este prelado había sido el campeón de los derechos de la Iglesia ante los gobiernos liberales. No se había escrito ningún estudio serio y concien-

zudo, como el del Sr. Silva Cotapos, que volviera por los fueros de la verdad, y un arraigado sentimiento de simpatía en favor del Sr. Rodríguez Zorrilla flotaba en el ambiente que respiraban el clero y los católicos de Chile. Este sentimiento lo había formado un hombre cuyo prestigio era tal, que hubiera parecido locura pensar de manera distinta de la suya: era el Iltmo. Sr. Valdivieso, el más venerado de los prelados chilenos, y uno de los más ilustres ornamentos del episcopado católico de su época.

El Sr. Valdivieso y D. Manuel Montt, el más grande de los presidentes de Chile, dos poderosas palancas que lanzaron a la Nación a los procelosos mares de la vida moderna, tuvieron sus dificultades en orden a las mútuas relaciones de la Iglesia y del Estado. La lucha se hizo interesante, y el Sr Valdivieso echó mano de todos los resortes de su talento, de su prestigio y de su celo pastoral.

Por aquella época se tomó resolución de repatriar los restos del Sr. Rodríguez Zorrilla: la Iglesia de Santiago cumplía el piadoso deber de guardar honrosamente los restos de unos de sus pastores. El Sr. Valdivieso se empeñó en revestir aquel acto de todo el esplendor posible, rodeando la memoria del Sr. Rodríguez Zorrilla con la aureola de defensor de los derechos de la Iglesia y de víctima de los avances de los gobiernos liberales. Esta apreciación, en la que no se tomaba en cuenta para nada ni los tiempos, ni las circunstancias, ni los móviles, enal-

teció la memoria del Sr. Rodríguez Zorrilla en forma tal que pareció excusado indagar los fundamentos en que se apoyaba aquel concepto. Por otra parte, una montaña de desprestigio cayó sobre los sacerdotes que fueron sus adversarios, no siendo mirados sino como adulones del poder civil, por el hecho de haber sido patriotas desconociendo la autoridad de aquel prelado.

Por estos antecedentes podrá juzgar el lector cuán difícil era la situación del Sr. Silva Cotapos en su carácter de historiador. Pero supo salvarla, no con arrogancia, pero sí con suma prudencia y quizás con mayor éxito. Su libro es luminoso, da idea clara de aquella época, ha respetado religiosamente la verdad histórica y ha sabido preparar con verdadero talento la evolución que ha de juzgar, con toda verdad y con toda justicia, a los hombres y a los acontecimientos de aquella época.

Pero la prueba más elocuente del sincero culto que el Sr. Silva Cotapos rinde a la verdad, es la recopilación de los documentos que coloca al final de su obra y que ocupan tanta extensión como la obra misma. Son valiosísimos por su valor histórico, y tan luminosos que bastan por sí sólos para darnos una idea exacta de la personalidad del Sr. Rodríguez Zorrilla: sus ideas, su carácter, los móviles que impulsaron sus acciones, su literatura y erudición teológica y canónica, sus sentimientos y valer moral: todo esto se refleja en ellos. Si el Sr. Silva Co-

tapos no hubiera tenido la hidalguía de publicarlos, habría sido difícil refutar sus apreciaciones sobre el Sr. Rodríguez Zorrilla; pero con esos documentos a la vista quedan de hecho desvanecidas del modo más convincente y sin trabajo alguno. Ni por un instante ha dejado de comprender que iba a ser juzgado con acritud por la generalidad de los lectores; pero la sinceridad de su alma le ha infundido la confianza de que las personas reflexivas tomarán en cuenta su actitud prudente y contemporizadora, y le ha comunicado aliento para hacer el sacrificio de su propia persona, antes que arrojar la más leve sombra que pueda empañar el resplandor de la verdad. Este es un nuevo título adquirido por el Sr. Silva Cotapos para merecer el respeto y la estimación de los hombres honrados, que realza sus virtudes sacerdotales y revela su grande amor al estudio, traducido ya en no pocas obras de verdadera utilidad y reconocido mérito.

Al terminar este escrito, que nadie podra tomar como un simple cumplido al autor, declaro que es la espresión sincera del juicio que me he formado de la obra del Sr. Silva Cotapos. Al presentarlo al público me he propuesto como fin primero y primordial el esclarecimiento de la verdad, y en segundo término felicitar cordialmente al hermano

en el sacerdocio, en la forma más práctica, dando a conocer la obra meritísima del amigo de la niñez, cuyo afecto me es muy honroso y estimable.

MIGUEL RAFAEL URZÚA
Presbítero

Santiago, Diciembre 27 de 1915.

LICENCIA

Santiago, Enero 8 de 1916.—Visto el informe del revisor nombrado, se autoriza la publicación. — MESA, *V. G.*—MORÁN C., *Secretario.*



